

Política de Sostenibilidad





01	Introducción	3
02	Objetivos	4
03	Estrategia Corporativa	5
04	Acciones Principales	6
05	Organización y Comunicación	10



01 Introducción

La presente Política de Sostenibilidad establece un marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable con los principales grupos de interés de Mediterráneo.

La misión de Mediterráneo es “acompañar a nuestros clientes en la gestión integral de sus inmuebles”.

Desde sus orígenes hace más de 60 años, Mediterráneo desarrolla sus actividades de servicios inmobiliarios orientado hacia la excelencia y la vocación de servicio a través de las diferentes divisiones:

- Administración de Fincas
- Servicios Profesionales para el Hogar
- Seguros especializados
- Inmobiliaria



02 Objetivos

El objetivo de la Política de Sostenibilidad de Grupo Mediterráneo es conseguir su desarrollo sostenible y ofrecer servicios inmobiliarios de máxima calidad, de forma responsable y eficiente a sus clientes y a las comunidades de propietarios, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.



03 Estrategia Corporativa

El propio ejercicio de la actividad empresarial de Mediterráneo supone una contribución importante al desarrollo de una sociedad sostenible. El Grupo asume esta responsabilidad, no solo en el modo de gestionar y conducir sus negocios, sino también a través de su actividad, con el fin de sensibilizar e impulsar la sostenibilidad en los entornos sociales en los que opera.

Esta estrategia se estructura, fundamentalmente, en tres líneas de actuación: la prestación de servicios inmobiliarios, una gestión responsable y el compromiso con el desarrollo sostenible.

En cada una de estas líneas de actuación, Mediterráneo ha decidido contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son una iniciativa universal promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enmarcada en la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible. Esta iniciativa busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas. En dicha Agenda se establecen 17 ODS entre los que se incluyen temas que abarcan desde el hambre y la seguridad alimentaria, hasta el crecimiento económico y el cambio climático.

Mediterráneo es consciente del papel fundamental que tienen todas las empresas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar la Agenda 2030 y ha desarrollado una política que aplica a su actividad.



04 Acciones Principales

La Política de Sostenibilidad de Mediterráneo se basa tres pilares, que se relacionan con determinados ODS.

- **Personas:** con una implicación en el respeto a los derechos humanos y el trato digno a las personas en todos los ámbitos (laboral, relación con clientes, con proveedores, colaboradores y sociedad en general), así como la solidaridad.
- **Planeta:** comprometidos con el cuidado del medio ambiente, promoviendo el impacto medioambiental positivo en las acciones empresariales y fomentando este mismo propósito en todos los grupos de interés relacionados.
- **Gobernanza:** con un desarrollo económico ordenado y sostenible que asegure la creación de valor y la continuidad de las buenas prácticas a largo plazo fomentando la cultura de cumplimiento normativo y exigencia de legalidad.



Personas

Las actuaciones sociales se distinguen en criterios internos, especialmente para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas, promoviendo además acciones que contribuyan al buen clima de trabajo, y en criterios de intervención externa extendida a la sociedad.

Compromisos con los empleados:

- Cumplimiento de la legalidad laboral y de seguridad social.
- Principio de trato digno a empleados/as.
- Creación y sostenibilidad de un entorno de trabajo seguro y saludable, prestando atención especial a aspectos de higiene laboral, ergonomía y psicología mediante política de prevención de riesgos laborales en la que participa la empresa y el personal a través del Comité de Seguridad y Salud.
- Estudio de todas las solicitudes de conciliación de vida personal y profesional, a fin de autorizar medidas flexibles en casos justificados.
- Se facilita la participación de los trabajadores a través de sus órganos de representación legal, negociación colectiva y sindicación, poniendo a disposición las instalaciones de la empresa para asambleas y reuniones, así como vías de comunicación interna.
- Los cargos de responsabilidad son cubiertos por personal de las plantillas, fomentando la promoción interna y recurriendo únicamente a selecciones externas para cargos de responsabilidad cuando no existen internamente personas con los perfiles requeridos.
- La aplicación de selección, contratación, promoción y condiciones laborales del personal se aplican sin discriminación de género.

Compromisos con los clientes y proveedores:

- Se trasladan los principios de cumplimiento legal de tipo laboral y de seguridad social a las comunidades de propietarios que contratan personal propio y se exigen esos mismos cumplimientos a los proveedores y colaboradores.
- Información veraz y objetiva, así como cumplimiento y fomento de la legalidad.

Compromisos con la sociedad:

- Ejercicio de publicidad responsable y respetuosa con las personas y los entornos sociales.
- Solidaridad y colaboración con organizaciones y colectivos con fines sociales, sensibilizando al personal y al resto de grupos relacionados con la actividad empresarial.

Planeta

Mediterráneo tiene un enfoque sostenible y centrado en el medio ambiente que reconoce la responsabilidad y la oportunidad de influir en la forma en la que se gestionan las comunidades de propietarios que administramos.

Compromisos:

- Se fomentan las buenas prácticas de consumo energético en las comunidades de propietarios que se administran, proponiendo medidas que lo reduzcan como por ejemplo la instalación de placas solares, aislamientos, iluminación tipo led etc..
- La adquisición de papel se realiza con “compras verdes” a proveedores acreditados como ecológicamente responsables mediante etiquetado ambiental, sello ecológico, gestión de bosques sostenibles, certificado ISO 1400.
- El papel residual se recoge en contenedores que retiran empresas para su reciclado.
- Los consumibles informáticos usados se envían a los servicios centrales, donde posteriormente los retiran empresas para su reciclado.
- Se promueve el uso de las comunicaciones electrónicas y online, tanto internas como externas, fomentando entre los destinatarios estas mismas vías y solicitando activamente a los clientes, especialmente a los copropietarios de las fincas administradas su autorización legal para que se les puedan remitir las notificaciones electrónicamente.
- Se sensibiliza al personal para no imprimir en papel si no es necesario y para que se utilicen, siempre que sea posible, ambas caras.
- Igualmente se sensibiliza al personal para el aprovechamiento de papel usado en la toma de notas o impresión de borradores.
- Se sensibiliza al personal para la racionalización y ahorro del consumo energético en las instalaciones.

Gobernanza

Mediterráneo cuenta con una estructura de gobernanza de los aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental, social y las buenas prácticas de gobernanza. Nuestra rigurosa estructura de gobierno garantiza que servimos a nuestros clientes, accionistas y empleados con la mayor ética e integridad en todo lo que hacemos.

Compromisos:

- Desarrollo económico ordenado, con políticas de continuidad de las empresas a medio/largo plazo.
- Presentación de los resultados de forma veraz y transparente, con sometimiento a auditorías financieras de terceros.
- Lucha contra la corrupción no estableciendo contratos de colaboración con empresas, organizaciones o personas físicas de las que se tenga conocimiento de que recurren a extorsión, sobornos, tráfico de influencias, blanqueo de dinero o a cualquier otro comportamiento delictivo, asumiendo el compromiso de denunciar ante los órganos u organismos competentes cualquiera de estas prácticas.
- Comunicación a la sociedad del compromiso empresarial.



05 Organización y Comunicación

Organización

El Consejo de Administración de Mediterráneo, de conformidad con lo previsto en Ley de Sociedades de Capital, tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Sostenibilidad del Grupo.

La Comisión de Sostenibilidad de Mediterráneo, órgano encargado de animar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, cuenta entre sus funciones con las siguientes:

- Impulsar y orientar la estrategia, política y normativa interna de la Sociedad en relación con la sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, así como su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos.
- Evaluar y revisar de forma periódica la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés de la Sociedad; así como proponer al Consejo las actualizaciones y modificaciones que estime oportunas.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad y los Planes de ESG que se implanten.
- Promover una estrategia proactiva de relaciones con los grupos de interés de la Sociedad (clientes, inversores, proveedores, empleados y sociedad en general) en relación con los temas que son competencia de la Comisión con el objetivo de definir los asuntos materiales para la Sociedad desde las perspectivas de riesgo y oportunidad.

- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Fomentar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- Supervisar la gestión de activos intangibles de la Sociedad tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.

Dicha Comisión la componen los siguientes cargos:

- Presidente de Mediterráneo.
- Director General de Fincas de Mediterráneo.
- Directora de Personas & ESG de Mediterráneo, que actúa como secretaria.

La ejecución del Plan de Sostenibilidad involucra a todas las personas de Mediterráneo y se coordina a través del departamento de Personas & ESG.



Comunicación

La comunicación y sensibilización interna de la política de sostenibilidad se realizará a través de medios y acciones distintas:

- Información en Intranet.
- Reuniones, sesiones formativas, entrevistas personales etc..
- Integración de difusión de la política de sostenibilidad en la formación de acogida a empleados/as que se incorporan, así como a quienes realizan prácticas como estudiantes.

La comunicación externa se realiza a través de:

- Páginas web.
- Contacto directo de empleados/as con los grupos externos, ya sea personal/presencial, por comunicación escrita o por cualquier otro canal.
- Folletos y otros soportes informativos, preferentemente electrónicos.
- Participación de personal de las empresas Mediterráneo en acciones solidarias y/o humanitarias.

